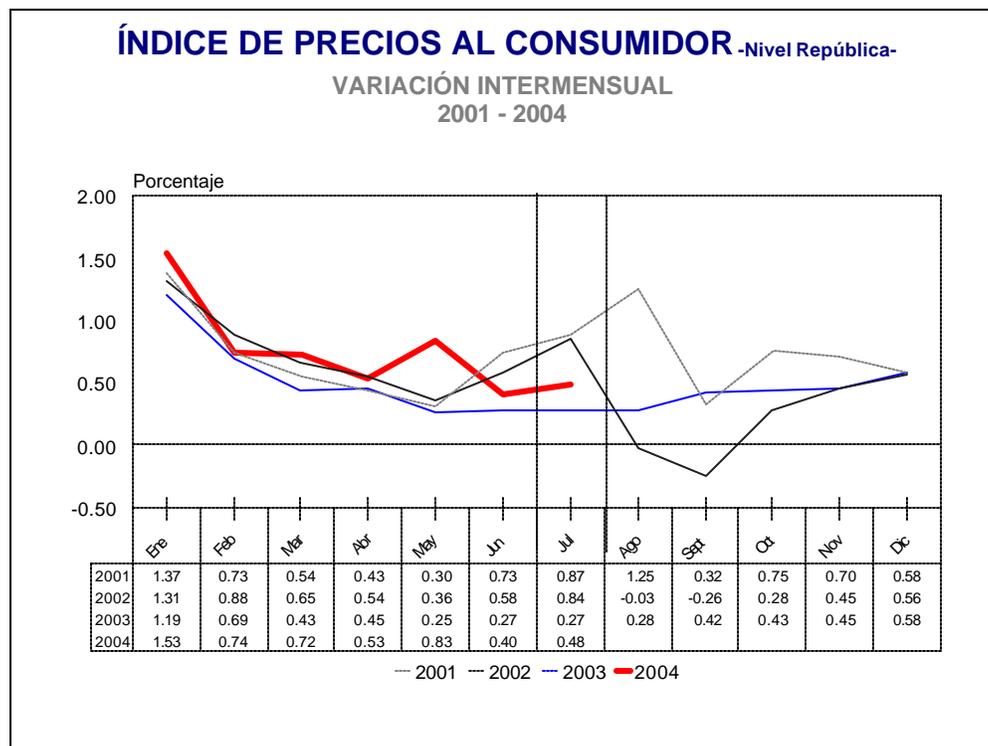


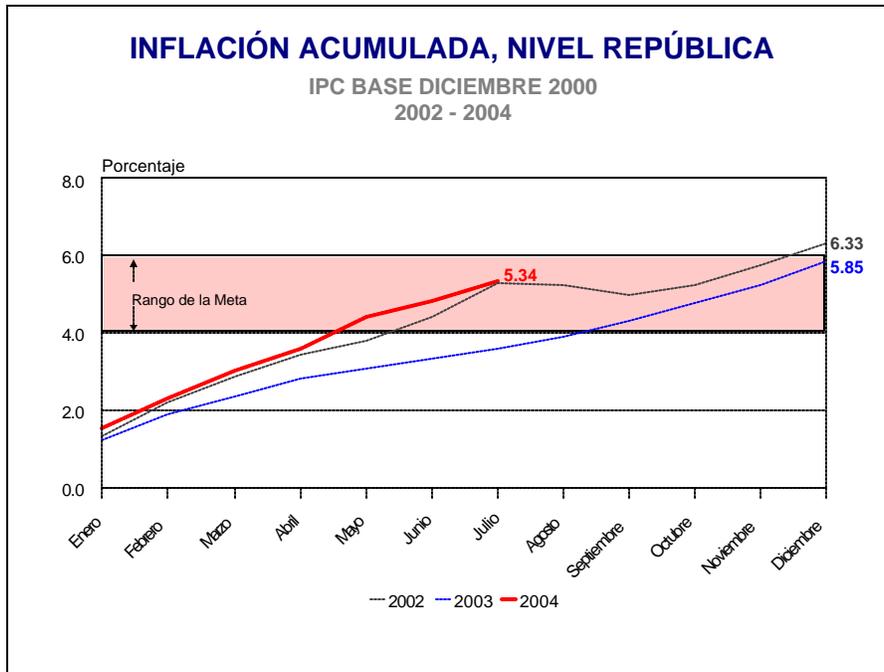
BOLETÍN DE PRENSA

El Banco de Guatemala informa acerca de la inflación y la política monetaria

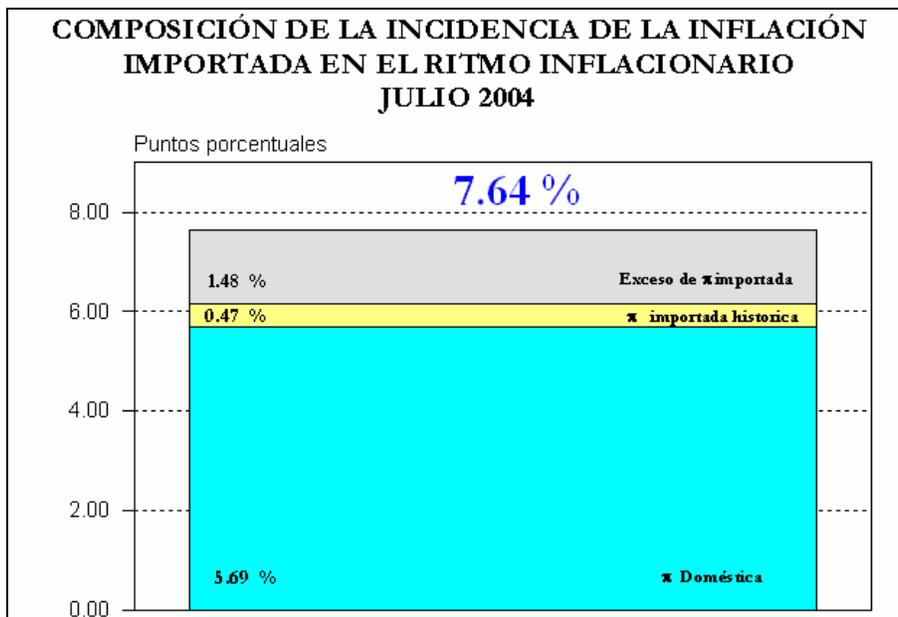
- De conformidad con el Índice de Precios al consumidor –IPC- que elabora el Instituto Nacional de Estadística –INE-, **la inflación del mes de julio fue de 0.48%**, la cual estuvo determinada, principalmente, por el incremento en el precio medio del pan (0.17 puntos porcentuales de la variación intermensual), en el precio medio del tomate (0.15 puntos porcentuales) y por el precio medio de las tortillas (0.08 puntos porcentuales).



Esto hizo que la **inflación acumulada a julio alcanzara un 5.37%**, y que el **ritmo inflacionario se ubicara en 7.64%**, superior al rango meta determinado por la Junta Monetaria en la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2004 (4%-6%) y superior en 2.99 puntos porcentuales y 0.24 puntos porcentuales al observado en julio de 2003 y junio de 2004, respectivamente.



2. El Comité de Ejecución del Banco de Guatemala, al analizar dichos datos, determinó que dentro de la inflación se registra una alta incidencia generada por la inflación importada, particularmente derivada del alza histórica en el precio del petróleo y sus derivados en los mercados internacionales.



En consecuencia, del 7.64% de ritmo inflacionario registrado a julio de 2004, 1.95 puntos porcentuales pueden ser atribuibles a dicha inflación importada. Un análisis del promedio histórico reciente de la incidencia de la inflación importada en el IPC Total, la ubica en 0.47 puntos porcentuales, por lo que se tiene que a julio de 2004 existe un exceso de inflación importada de 1.48 puntos porcentuales. Ello implicaría que, de no haberse producido durante el año el alza inmoderada de los precios del petróleo, el ritmo inflacionario a julio se habría ubicado en 6.16%.

3. El contexto descrito, el Banco de Guatemala mantiene su preocupación porque el ritmo inflacionario (total y subyacente) se mantienen por arriba del rango meta previsto para fin de año, aspecto que sugiere actuar por la vía monetaria y, dado que la inflación subyacente es aquella atribuible a factores monetarios y que la misma se ha incrementado continuamente en los últimos tres meses, podría existir el riesgo de que se exacerbén las expectativas inflacionarias que podrían generar presiones adicionales sobre el nivel general de precios. El Comité de Ejecución del Banco de Guatemala estimó que la situación descrita podría aconsejar un aumento la tasa de interés de los CDPs con el propósito de coadyuvar a aplacar las expectativas inflacionarias que pudieran estarse profundizando y a fortalecer la credibilidad del banco central. Sin embargo, si bien se reconoce la presencia de presiones inflacionarias, también se deben tomar en cuenta otros factores que aconsejan actuar con cautela y posponer cualquier decisión en materia de ajustes en las tasas de interés, especialmente si se consideran los aspectos siguientes:

- a) Que la inflación intermensual a julio (0.48%) es la segunda más baja observada en lo que va del año, por lo que de no presentarse un evento exógeno que incida en el comportamiento de los precios internos, como lo fue lo acontecido en el mes de mayo, el ajuste extraordinario en los precios derivado del comportamiento de la

inflación importada, se esperaría que en lo que resta del año la inflación intermensual se normalice conforme su comportamiento estacional, lo que haría disminuir el ritmo inflacionario respecto de sus actuales niveles.

- b)** Que la mayor parte del exceso de inflación con respecto de las metas planteadas para fin de año es atribuible a factores transitorios asociados al alza de precios de productos importados, las cuales sólo pueden moderarse gradualmente con la aplicación de una política monetaria prudente y disciplinada, ya que si se pretendiera abatirlas abruptamente mediante una política monetaria más restrictiva ello significaría someter a un ajuste excesivo a mercado de dinero doméstico.

- c)** Que actualmente la implementación de la política monetaria se encuentra ante un dilema que se caracteriza cuando, al mismo tiempo que el ritmo inflacionario está por arriba de la meta programada, el comportamiento del tipo de cambio nominal, pese a que no ha mostrado volatilidad en las últimas semanas, aún mantiene (desde el punto de vista estacional) una aparente e inusual inercia hacia la apreciación, lo cual hace que la adopción de medidas restrictivas adicionales pueda percibirse como una sobre-reacción de la política monetaria y generar distorsiones innecesarias en las variables macroeconómicas. En efecto, ante la situación descrita, los ajustes hacia el alza en las tasas de interés de las operaciones monetarias del Banco Central podrían incentivar el ingreso de más capitales al país, lo que a su vez aceleraría aún más la apreciación del tipo de cambio nominal, generando un inconveniente círculo vicioso.

- d)** Que ante la dirección que ha venido tomando la política monetaria del Sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América, en cuanto a ajustar nuevamente su tasa de interés objetivo; y, considerando que al no moverse la tasa de interés doméstica, se estaría en un contexto en que la brecha de tasas de interés con ese

país se estaría reduciendo, por lo que se acercaría la posibilidad del inicio de una reversión del flujo de capitales, aspecto que conllevaría a un ajuste (gradual) del tipo de cambio nominal, lo cual no sólo coadyuvaría a la reducción del déficit en cuenta corriente de la Balanza de Pagos, sino que también permitiría terminar con el actual dilema de la política monetaria.

6. Que derivado de lo anterior, el Banco Central considera, por el momento, mantener invariable la tasa de interés que el Banco de Guatemala ofrece para las operaciones de captación de CDPs a 28 días plazo, pero continuará velando por preservar condiciones de estabilidad macroeconómica en el país. En ese sentido, permanecerá vigilante del comportamiento del nivel de precios y de las expectativas entorno al mismo, tomando en cuenta que cualquier ajuste en la tasa de interés de la Operaciones de Mercado Abierto en el futuro cercano, estará en función, entre otros factores, de la evolución en las próximas semanas del entorno económico doméstico e internacional.

12 de agosto de 2004